

FEDERACIÓN ARAGONESA DE PESCA Y CASTING

Informe de Auditoría Independiente de
Cuentas Anuales Entidades sin fines lucrativos Pymes
del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la asamblea de **FEDERACIÓN ARAGONESA DE PESCA Y CASTING**
Por encargo del Presidente

Opinión

He auditado las cuentas anuales ESFL PyME de FEDERACIÓN ARAGONESA DE PESCA Y CASTING, que comprenden el balance ESFL PyME a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados ESFL PyME y la memoria ESFL PyME correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*, de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

He determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Responsabilidad del presidente de la Federación Aragonesa en relación con las cuentas anuales

El presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el presidente tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Mercedes Ródenas Rubio
Auditor de Cuentas

Nos comunicamos con el presidente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al presidente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Mercedes Ródenas Rubio

Auditor de Cuentas ROAC

Zaragoza, 17 de mayo de 2026



AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

MERCEDES RODENAS RUBIO

2026 Núm. 06/26/00454

SELLO CORPORATIVO: 9406 EJP

Informe de auditoría de cuentas sujeta
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Federación Aragonesa de Pesca y Casting

Cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025:

Balance PyM ESFL (Entidades sin fines lucrativos)

Cuenta de Resultados PyM ESFL

Memoria PyM ESFL

Federación Aragonesa de Pesca y Casting
Balance de PyM ESFL al cierre del ejercicio 2025

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,05	879,83
I. Inmovilizado intangible	5	0,05	879,83
Aplicaciones Informáticas		58.118,73	58.118,73
Amortización acumulada inmovilizado intangible		(58.118,68)	(57.238,90)
III. Inmovilizado material.	5	0,00	0,00
Instalaciones y equipos técnicos		16.278,96	16.278,96
Otras instalaciones		17.084,06	17.084,06
Equipos proceso información		9.325,48	9.325,48
Elementos de transporte		50.214,96	50.214,96
Otro inmovilizado material		141.530,27	141.530,27
Amortización acumulada inmovilizado material		(234.433,73)	(234.433,73)
V. Inversiones financieras largo plazo	6	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.852.782,56	1.832.447,39
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	297.901,86	358.866,00
a) Sociedades de pescadores deudoras	6.1	39.021,06	93.104,55
b) Deudores por %Fapyc		258.880,80	265.761,45
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		23.626,86	18.524,23
b) Otros ctos con AAPP (subvenciones)	6.1 y 9	23.626,86	18.524,23
V. Inversiones Financieras a corto plazo	6.1	910.071,79	557.327,51
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.		621.182,05	897.729,65
TOTAL ACTIVO		1.852.782,61	1.833.327,22



José Antonio Rodríguez Castillo

Zaragoza a 30 de abril de 2026

Federación Aragonesa de Pesca y Casting
Balance de PyM ESFL al cierre del ejercicio 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		1.526.840,99	1.494.718,04
A-1) Fondos Propios.		1.526.840,99	1.494.718,04
I. Fondo Social	8	61.479,31	61.479,31
1. Fondo Social		61.479,31	61.479,31
II Reservas	8	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	8	1.433.238,73	1.269.875,40
VII. Excedente del ejercicio	3	32.122,95	163.363,33
B) PASIVO NO CORRIENTE		700,00	700,00
II. Deudas a largo plazo		700,00	700,00
C) PASIVO CORRIENTE		325.241,62	337.909,18
II. Deudas a corto plazo		1.850,66	63,00
5- Otros pasivos financieros (Cuentas corrientes cotas)	6.2	1.850,66	63,00
V. Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar		323.390,96	337.846,18
2. Otros acreedores		323.390,96	337.846,18
1. Proveedores		0,00	0,00
3. Acreedores varios	6.2	305.289,31	318.210,96
4. Remuneraciones pendientes de pago	6.2	1.500,00	4.812,69
6. Administraciones Públicas		16.101,65	14.322,53
7. Anticipos de clientes		500,00	500,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.852.782,61	1.833.327,22

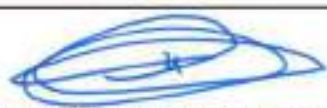
Zaragoza a 30 de abril de 2026



José Antonio Rodríguez Castillo

Cuenta de Resultados de PyM ESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

	A) Excedente del ejercicio	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
1.	Ingresos Actividad propia	12 III	459.677,00	380.301,02
	b) Ingresos por licencias federativas		129.607,00	134.127,00
	a) Cuotas de asociados y afiliados (cuotas clubes)		12.000,00	12.200,00
	c) Ingresos por % Fapyc	10.1	217.401,20	204.339,40
	e) Ingresos por organización de competiciones		70.945,00	11.490,00
	d) Subvenc, donaciones y legados imputados excedente ejercicio	11	29.723,80	18.144,62
6.-	Aprovisionamientos		-198.387,84	-178.485,01
	a) Compras	10.2	-7.411,92	-59.723,44
	b) Otros gtos de gestión (repoblaciones, limpieza y otros)	10.2	-190.975,92	-118.761,57
7.-	Otros ingresos de la actividad	10.4	877.060,79	820.753,00
	b) Ingresos por venta de permisos de cotas		873.783,00	819.453,00
	c) otros ingresos		3.277,79	1.300,00
8.-	Gastos de personal	14	-184.571,90	-135.450,58
	a) Sueldos, salarios y similares	10.3	-174.297,85	-107.264,43
	b) Cargas sociales	10.3	-10.274,05	-28.186,15
9.-	Otros Gastos de la actividad	10.4	-938.754,49	-731.975,90
	a) Servicios Exteriores		-790.068,34	-654.356,57
	b) Cuota Federación Española de Pesca y Casting		-1.000,00	-1.000,00
	c) Gastos Organización Campeonatos y competiciones		-141.532,84	-76.373,85
	e) Otros gastos (dotación provisión y extraord)		-5.909,50	0,00
	f) Tributos		-243,81	-245,48
10	Amortización del inmovilizado	5	-879,78	-2.034,72
A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		14.143,78	153.107,81
15.	Ingresos financieros	6.1	17.979,17	10.255,52
A.2)	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15)		17.979,17	10.255,52
A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMUESTOS (A.1 + A.2)		32.122,95	163.363,33
A.4)	Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3)		32.122,95	163.363,33
F)	Ajustes por errores		0,00	0,00
I)	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+F+H)		32.122,95	163.363,33



José Antonio Rodríguez Castillo

Zaragoza a 30 de abril de 2026

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2025

(memoria de PyM ESFL)

1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

La Federación Aragonesa de Pesca y Casting (Fapyc) se constituyó por tiempo indefinido y se inscribió con fecha 28 de mayo de 1985 en el Registro General de Asociaciones deportivas de Aragón (según asignación de número de Registro, 0042/03 sección TERCERA). Con fecha 12 de marzo de 1996, se publica en el BOA la resolución de la Dirección General de Juventud y Deporte, de adaptación de los Estatutos de la Federación Aragonesa de Pesca y Casting a la Ley 16/2021 del deporte en Aragón.

La Federación Aragonesa es una entidad de carácter privado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por los clubes deportivos, técnicos, jueces, deportistas y en su caso por entidades de acción deportiva, entes de promoción deportiva y agrupaciones de clubes deportivos que además de sus propias atribuciones, ejerce, por delegación de la Comunidad Autónoma, sus funciones de promoción y desarrollo ordinarios del deporte en el ámbito del territorio aragonés.

El CIF de la federación es G50178128.

1. Objeto y Finalidad

- a) La Federación Aragonesa de Pesca y Casting tiene por objeto la promoción y desarrollo de la pesca y el casting de conformidad con la normativa Estatal y de la Comunidad de Aragón y la de los organismos deportivos nacionales e internacionales. (artículo 3º Estatutos).
- b) En función de los distintos medios en que se desarrollan, los útiles y especies objeto de pesca (en Pesca) u objetivos (en Casting) y sistemas de ejecución, las competiciones de pesca y casting se dividen en tres grandes áreas: Pesca continental, Pesca marítima y Casting, y éstas a su vez, en diferentes pruebas
- c) La Fapyc ejerce, por delegación de la Comunidad autónoma, funciones públicas y tiene competencias propias como entidad privada (art 10)

La Federación aragonesa tiene por objeto la promoción y desarrollo del deporte de la pesca y el Casting en el ámbito aragonés, así como la defensa, conservación, regeneración y gestión del medio y su fauna, razón y resultado de su práctica deportiva. Las actividades realizadas en el ejercicio han sido las que le corresponden según este objeto y finalidad (ver nota 10) y el ámbito territorial principal es la Comunidad Autónoma de Aragón. Su ejercicio social coincide con el año natural.

2. La Fapyc tiene la consideración de entidad de utilidad pública.
3. La Federación tiene su domicilio en Zaragoza, Avenida José Atarés, nº 101, semisótano, sede centralizada de las actividades que se desarrollan a lo largo de toda la geografía aragonesa en las ubicaciones de los cotos.
4. La Federación Aragonesa de Pesca y Casting no forma parte de ningún grupo en los términos establecidos en el art. 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional es el euro.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales las formulo como presidente de la federación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es el establecido en:

- a) Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, en lo que le aplique como entidad sin ánimo de lucro y Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.
- b) Ley 49/2002, de 23 de diciembre, texto consolidado, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo y Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- c) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- d) Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las federaciones deportivas y en lo que no esté contemplado o se oponga, por R.D 1491/2011, de 24 de octubre, y sus modificaciones posteriores, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, (Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas).
- e) Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación.
- f) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación

2.2 Principios contables e Imagen Fiel

Las presentes cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la entidad al 31 de diciembre de 2025 y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, así como del grado de cumplimiento de sus actividades y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos.

Estas cuentas anuales se han formulado teniendo en consideración la totalidad de las disposiciones legales en materia contable, así como los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Estas cuentas anuales han sido formuladas para su sometimiento a la aprobación de la Asamblea en su próxima reunión, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. La Asamblea aprobó las cuentas anuales del ejercicio 2024 en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2025.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones para valorar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas, no estimando ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de dichos activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Desde el ejercicio 2015 y con motivo de la firma de los convenios para la gestión de los cotos deportivos con el Gobierno de Aragón, la gestión económica de los mismos es responsabilidad exclusiva de la Fapyc. Esto supone que entre los ingresos de la misma aparecen todos los de los cotos, no sólo el porcentaje sobre permisos de pesca vendidos que corresponde a la Federación, e igualmente todos los gastos e inversiones en que se materializa la recaudación de los tickets y bonos. Esto ha convertido la contabilidad de esta entidad en una documentación realmente compleja que en la medida de lo posible se intenta explicar en esta Memoria.

El 21 de diciembre de 2023 se firmó la renovación del convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para su aplicación durante el bienio 2024 a 2025, prorrogable por otros dos (ver nota 15) y en él se ha volvíó a modificar el % que le corresponderá a la federación por la gestión, pasando a ser de un 25% durante los dos años de duración de dicho convenio. Dicha reducción de ingresos podría ser compensada vía subida de precios de los permisos propuesta a la Dirección General de Caza y Pesca en el marco de la adaptación de los mismos al incremento de los costes y del IPC.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

No consideramos probable la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan suponer dudas o poner en riesgo la continuidad en nuestra actividad, en consecuencia, he formulado las cuentas anuales del ejercicio 2025 según el principio de "empresa en funcionamiento", habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio.

2.4. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024, no existiendo ninguna causa que impida la comparación ni habiendo sido necesario la adaptación y o re-expresión de sus cifras.

2.5. Agrupación de partidas y elementos recogidos en varias partidas

No se han realizado agrupaciones de partidas distintas de las recogidas por los modelos de cuentas anuales que presenta la adaptación del Plan General de Contabilidad a entidades sin fines lucrativos

No se ha recogido ningún elemento en varias partidas.

2.6. Cambios en criterios contables y Corrección de errores

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

Base de reparto (+b ^a y - pda)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente actividad deportiva (Fapyc)	-19.106,95	46.881,03
Excedente Cotos Deportivos	+51.229,90	116.482,30
Excedente Ejercicio (Total)	32.122,95	163.363,33

Propuesta de APLICACIÓN del Excedente

Aplicación	2025	2024
A Remanente para cumplimiento de fines propios	-19.106,95	46.881,03
A Remanente Cotos Deportivos	51.229,90	48.366,96
A excedentes negativos ejercicios anter cotos	0,00	68.115,34
Total	32.122,95	163.363,33

3.2 El excedente de la federación sin el porcentaje sobre los permisos vendidos por los cotos, es el siguiente:

	2025	2024
Excedente actividad deportiva Fapyc	-19.106,95	46.881,03
%Fapyc sobre los permisos vendidos por los cotos	217.401,20	204.339,40
Excedente Fapyc sin %s/permisos	-236.508,15	-157.458,37

En estos ejercicios se ha hecho un esfuerzo por cubrir todas las "inversiones/mantenimiento de los cotos" posibles, que estaban pendientes de remanentes de años anteriores:

	2025	2024
Ingresos de los cotos	872.974,00	818.748,00
Gastos de los Cotos	-821.744,10	-702.265,70
Resultado cotos	51.229,90	116.482,30
"Inversiones/mantenimiento cotos"	225.093,90	156.923,61
Resultado sin "inversiones/mantenimiento cotos"	276.323,80	273.045,91

3.3 Al tratarse de una entidad de carácter no lucrativo no es posible la aplicación de resultados positivos en la distribución de beneficios o dividendos, siendo obligatoria su aplicación en las actividades propias de la entidad (ver nota 12).

Dicho destino podrá hacerse efectivo en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Tal como se ha indicado en la nota 2.1 anterior, en la confección de las cuentas anuales de la Federación se han aplicado a las diversas partidas que las componen, los criterios de valoración contables establecidos para cada una de ellas por la vigente legislación y, más concretamente, las normas de valoración recogidas en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

En particular, se han aplicado los criterios de valoración que a continuación se indican respecto a las siguientes partidas:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible representado exclusivamente por aplicaciones informáticas, se valora a coste de adquisición más los impuestos indirectos no recuperables de la hacienda pública. Se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. La amortización se efectúa linealmente durante el periodo de 3 años.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado que suponen un aumento de la capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil serán capitalizados, mientras que las reparaciones que no dan lugar a una ampliación de la vida útil, y los gastos de mantenimiento serán considerados como gastos del ejercicio.

4.2 Inmovilizado material

Inmovilizado afecto a Federación

El inmovilizado material, se valora a coste de adquisición más los impuestos indirectos no recuperables de la hacienda pública y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado que cumplen la definición de activo y suponen un aumento de la capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil serán capitalizados, mientras que las reparaciones que no dan lugar a una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento serán considerados como gastos del ejercicio.

La amortización se registra siguiendo el método lineal, de acuerdo a la vida útil estimada para cada elemento según el siguiente detalle:

Instalaciones	10 años
Otras Instalaciones	10 años
Elementos de transporte:	4 años
Equipos proceso de información:	-3 años

Inmovilizado afecto a Cotos Deportivos

Se registra en la partida de otro inmovilizado material y se considerará como activables aquellas partidas que en su conjunto superen el importe de 5.000 euros, estableciéndose el plazo de amortización en 4 años como regla general. A aquellos bienes que por su naturaleza y características se estime su vida útil superior a lo establecido como regla general se les aplicará un coeficiente de amortización particular en consonancia con la duración y afección a la actividad del activo correspondiente. Las reparaciones que no dan lugar a una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento o acondicionamiento serán considerados gastos del ejercicio y se recogen bajo el concepto de "inversiones/mantenimiento de cotos" (ver nota 3.2).

Los beneficios y pérdidas en ventas son determinados por comparación del precio de venta con los valores contables y se registran en la cuenta de resultados.

4.3 Arrendamiento operativo

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto mensual de forma lineal durante el plazo de arrendamiento, excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los gastos del arrendamiento.

Para la sede de Fapyc, hay formalizado un acuerdo de ocupación con DGA por la que el Gobierno de Aragón cede un espacio privativo en las oficinas de Casa de Federaciones de deportes en el Edificio ubicado en Ada Ranillas, 101.

El importe del gasto por arrendamientos en el ejercicio asciende a 1.762,01 euros (1.705,80 euros en 2024).

4.4 Activos y pasivos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

a) Activos a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales y se clasifican como activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses que serán no corrientes.

Se registran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método del interés efectivo. No obstante, tratándose de créditos por operaciones con vencimiento no superior a un año, se valoran por su nominal. En su caso, por operaciones a largo plazo el nominal también se considera una aproximación adecuada al valor razonable cuando la diferencia no resulta significativa.

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo. La corrección valorativa por deterioro se reconoce como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Efectivo y otros líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos incluyen el efectivo en caja y entidades bancarias.

Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o cuando se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuible y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio.

Pasivos financieros

Se registran como pasivos financieros aquellos instrumentos, incurridos o asumidos que suponen para la entidad una obligación contractual directa o indirecta atendiendo a su realidad económica, de entregar efectivo o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

Pasivos a coste amortizado

Corresponden a débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción), se valoran por su coste amortizado, y los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, que es la operativa normal de Fapyc y sin un tipo de interés contractual, tanto la valoración inicial como la posterior se realiza por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que tiene lugar.

4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas que la federación aragonesa pasa a las sociedades deportivas y las licencias federativas vendidas por éstas en su nombre, todas con vencimiento a corto, originan un derecho de cobro que se recoge al valor nominal. Por este motivo la federación realiza liquidaciones periódicas a las sociedades deportivas.

Según los acuerdos de gestión de cotos firmados con la DGA, Fapyc tiene derecho a un porcentaje sobre las ventas de permisos de pesca en los cotos (ver nota 4.6) que incluye en la liquidación a las sociedades gestoras.

Los débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de sus fines, que también incluye la organización de campeonatos.

4.6 Gastos e Ingresos

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes/usuarios. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente/usuario del control sobre los servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad ha determinado al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Hemos valorado que la actividad y tipos de contratos de la federación y los cotos suponen que los compromisos se cumplen en un momento determinado y por tanto los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

Los derechos a recibir la contraprestación acordada por la transferencia del control de los servicios al usuario se muestran como una cuenta a cobrar en el epígrafe "Usuarios y deudores de la actividad propia.

Los gastos incurridos, propios o correspondientes a los cotos (vigilancia, limpieza, repoblaciones y otros), se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devengan, en la medida que se requiere información a las sociedades deportivas. Los gastos y servicios se registran en el momento de su devengo.

Con el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la federación en vigor, los ingresos imputables a la Fapyc derivados de la gestión de cada coto son el 25 % del total de ingresos obtenidos por la venta de permisos de pesca.

4.7 Impuestos

Impuestos sobre beneficios:

Al amparo de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Federación está exenta del Impuesto de Sociedades, dado que todas las actividades realizadas son afectas a fines de la entidad y no van destinadas a financiar explotaciones económicas. Por este motivo no resulta aplicable la incorporación de los ingresos y gastos generados en el periodo como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades.

De acuerdo con el régimen fiscal especial, no hay ni ajustes positivos ni negativos, la base imponible es cero, por tratarse de resultados exento en el Impuesto de Sociedades.

El régimen aplicable correspondiente al **Impuesto sobre el Valor añadido** es de exención plena por todos los ingresos, correspondiendo por tanto la no desgravación del IVA soportado, de manera que éste formará parte del precio de adquisición.

4.8 Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

No se ha observado, ni al cierre del ejercicio ni del anterior, ninguna circunstancia por la que se haya considerado necesario registrar provisión, o se deduzcan posibles contingencias.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones recibidas se han calificado como no reintegrables, se valoran por el valor razonable del importe concedido, se han concedido para financiar gastos y se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que financian.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIALInmovilizado Intangible

Movimientos del ejercicio::

	Saldo 31/12/24	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/25
Aplicaciones informáticas	58.118,72			58.118,72
AA aplicaciones informáticas	-57.238,90	-879,78		-58.118,68
Total VNC	879,83	-2.034,72	0,00	0,05

Movimientos de 2024:

	Saldo 31/12/23	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/24
Aplicaciones informáticas	58.118,72			58.118,72
AA aplicaciones informáticas	-55.204,18	-2.034,72		-57.238,90
Total VNC	2.914,55	-2.034,72		879,83

Las aplicaciones informáticas correspondieron en su mayor parte al desarrollo de la página web y sus actualizaciones consideradas capitalizables.

No existen en 2024 ni en 2025 restricciones a la disposición en relación con estos bienes, ni existen compromisos firmes de compra o venta

Las aplicaciones informáticas están totalmente amortizadas y en uso al cierre de 2025 (54.599,61 euros al cierre de 2024).

Inmovilizado material

Movimientos en el ejercicio:

	Saldo 31/12/24	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/25
Instalaciones técnicas	16.278,96			16.278,96
Otras instalaciones técnicas	17.084,06			17.084,06
Equipos de procesos de información	9.325,48			9.325,48
Elementos de transporte	50.214,96			50.214,96
Otro Inmovilizado Material	141.530,27			141.530,27
Total Coste	234.433,73			234.433,73
AA Instalaciones técnicas	14.410,69			14.410,69
AA Otras instalaciones	16.559,92			16.559,92
AA Equipos para procesos de información	9.325,47			9.325,47
AA Elementos de transporte	50.214,96			50.214,96
AA Otro inmovilizado material	141.530,28			141.530,28
Total AA	234.433,73			234.433,73
VNC	0,00			0,00

Movimientos en 2024:

	Saldo 31/12/23	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/24
Instalaciones técnicas	16.278,96			16.278,96
Otras instalaciones	17.084,06			17.084,06
Equipos para procesos de información	9.325,48			9.325,48
Elementos de transporte	79.537,62		-29.322,66	50.214,96
Otro inmovilizado material	141.530,27			141.530,27
Total Coste	263.756,39	0,00	-29.322,66	234.433,73
AA Instalaciones técnicas	16.278,96			14.410,69
AA Otras instalaciones	17.084,06			16.559,92
AA Equipos para procesos de información	9.325,47			9.325,47
AA Elementos de transporte	79.537,62		-29.322,66	50.214,96
AA Otro inmovilizado material	141.530,28			141.530,28
Total AA	263.756,39		-29.322,66	234.433,73
VNC	0,00		0,00	0,00

El retiro del ejercicio 2024 corresponde a la venta del elemento de transporte Cuba Hyundai Terracan registrada por 29.322,66 euros, totalmente amortizada y por la que se ha obtenido un beneficio de 1.300 euros.

No existen en 2024 ni en 2025 restricciones a la disposición en relación con estos bienes, ni existen compromisos firmes de compra o venta.

Al cierre de ambos ejercicios se encontraban ya totalmente amortizados pero en uso, la totalidad de los elementos de inmovilizado material.

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a la actividad de la federación/cotos, sean de uso propio o de los cotos y se consideran no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con la finalidad de afección a los fines fundacionales, distinta, por tanto, a la de generar un rendimiento comercial.

La federación tiene contratados seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ACTIVOS Y PASIVOS)

6.1 La clasificación de los activos financieros (todos a corto plazo), es la siguiente:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	CRÉDITOS DERIVADOS OTROS		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024
Activos a coste amortizado	1.231.600,51	934.338,82	1.231.600,51	934.338,82
Total	1.231.600,51	934.338,82	1.231.600,51	934.338,82

El importe de créditos, derivados y otros a corto plazo se desglosa de la siguiente manera:

	2025	2024
Sociedades deportivas de pescadores y cotos	39.021,06	93.104,56
Deudores cotos por %/permisos vendidos	258.880,80	265.761,45
Deudores por subvenciones	23.826,86	18.145,31
Otros créditos	0,00	7.202,30
Inversiones financieras	909.946,58	550.000,00
Otros activos financieros	125,21	125,21
Total	1.231.600,51	934.338,82

Los derechos de cobro con las sociedades gestoras/cotos corresponden fundamentalmente a permisos de pesca vendidos y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Los cotos son deudores de la Federación por el 25% (30% con el anterior convenio) que le corresponde a la federación sobre los ingresos por permisos de pesca vendidos.

El crédito concedido en 2023 a COFEDAR (confederación de federaciones deportivas aragonesas) ha sido cancelado con fecha 14 de marzo de 2025.

Las inversiones financieras consisten en productos (pólizas) de seguro colectivo de vida denominado "Flexipensión colectivo a prima única", que consiste en el pago de una prima única cuyo tomador (la propia federación) podrá ejercer el derecho de reducción de la suma asegurada, suprimiendo las primas futuras y recuperando la prima más una rentabilidad. Adicionalmente a estas pólizas en vigor al cierre del ejercicio por 400.000 euros (550.000 al cierre del año anterior), la entidad ha suscrito un Fondo de inversión EUROCASH por importe al cierre de 152.845,68 euros y participaciones en SANTANDER CORTO PLAZO, FI CLASE B por importe al cierre de 357.100,90 euros.

Los criterios de selección de dichas inversiones se basan en un retorno íntegro de la inversión en cualquier caso y la disposición del principal en un plazo de 48 horas y cumplen las directrices marcadas por Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales (ver nota 14.3).

Su detalle y movimiento en el ejercicio es el siguiente:

concepto	sd 31/12/24	retiros (cobros por devoluciones)	Adiciones por suscripciones	Liquidación intereses	Saldo 31/12/25
Pólizas RF CD Mequinenza Fayón	0,00				0,00
Pólizas RF CD Mar de Aragón	550.000,00	-550.000,00	400.000,00		400.000,00
Fondo de inversión MAFRE AM EUROCASH R ACC eu (Mequinenza-Fayón)			152.845,68		152.845,68
Fondos FI cp Santander (varios cotos)		-95.000,00	449.946,00	2.154,90	357.100,90
Total	550.000,00	-645.000,00	1.002.791,68	2.154,90	909.946,58

Las pólizas en vigor al cierre de 2024 vencieron en abril y noviembre de 2025 con un rendimiento de 13.463,10 euros y las que están en vigor vencen todas ellas en abril de 2026 y darán un rendimiento de 7.580,95 euros. El fondo de inversión Eurocass no tiene definido vencimiento ni valor garantizado y los Fondos FI tienen al cierre un valor liquidativo de 356.918,38 euros.

6.2 La Entidad, tiene **pasivos financieros** que han sido clasificados como pasivos a coste amortizado, valorados a su valor nominal, que se considera una aproximación adecuada a su valor razonable:

Los pasivos financieros a lp consisten en una fianza recibida (700€ en ambos ejercicios)

Los pasivos financieros a cp tienen la siguiente clasificaci:

CATEGORÍAS	Clases		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	
			DERIVADOS OTROS	TOTAL
	2025	2024	2025	2024
Pasivos a coste amortizado	309.139,97	324.286,65	309.139,97	324.286,65
Total	309.139,97	324.286,65	309.139,97	324.286,65

Su detalle es el siguiente:

	2025	2024
Partidas pendientes de aplicaci	1.850,66	63,00
Proveedores	0,00	0,00
Acreedores varios	305.289,31	318.210,96
Remuneraciones pendientes de pago	1.500,00	4.812,69
Anticipos de clientes	500,00	500,00
Total	309.139,97	324.286,65

Los acreedores varios son fundamentalmente de los cotos y de todos ellos, especialmente de Mar de Aragón por 139.869,79 euros (143.618,45 euros en 2024) y Ribarroja por 83.681,72 euros (83.395,63 euros en 2024).

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose y movimiento del ejercicio para el epígrafe B II del activo del balance, usuarios y otros deudores actividad propia, es el siguiente:

2025

	Saldo 31/12/24	Aumentos	cobros	Reclasific a pasivo	Saldo 31/12/25
Sdades gestoras y otros deudores	96.950,72	1.125.511,51	-1.185.218,83	1.777,66	39.021,06
Deudores %Fapyc	261.915,28	243.731,04	-246.765,52		258.880,80
Total	358.866,00	1.369.242,55	-1.431.984,35	1.777,66	297.901,86

2024

	Saldo 31/12/23	Aumentos	cobros	Saldo 31/12/24
Sdades gestoras y otros deudores	78.376,72	977.920,88	-959.244,88	96.950,72
Deudores %Fapyc	276.311,63	225.973,47	-242.369,82	261.915,28
Total	355.688,35	1.203.894,35	-1.201.614,70	358.866,00

No se han observado indicios de retrasos en los flujos de efectivo.

Durante el ejercicio 2024 no se registraron deterioros ni se consider importe alguno como prdida por incobrable. En 2025 se han cancelado los deudores de dudoso cobro registrados con anterioridad por 8.129,00 euros y se hay registrado nuevos por importe de 8.538,50 euros

8. FONDOS PROPIOS

Los fondos propios de la Federación Aragonesa de Pesca y Casting se componen de los propios resultados obtenidos desde su fundación, positivos o negativos, no existiendo aportaciones ni iniciales ni posteriores al fondo social, por parte de ninguna persona o entidad. La cifra del fondo social se ha mantenido sin movimiento desde el año 2015 hasta este año 2025 ya que se ha aplicado el importe recogido como reserva/remanente.

El movimiento de las cuentas de fondos propios tiene el siguiente detalle:

	Fondo social	Reservas	Total Remanente	Rdo	Total FP
Saldo final ejercicio 2023	61.479,31	0,00	1.320.461,32	-50.585,92	1.331.354,71
I. Total Ingresos y gastos reconocidos				163.363,33	163.363,33
II. Errores del ejercicio 2023 y anteriores					0,00
					0,00
Otras variaciones PN			-50.585,92	50.585,92	0,00
Saldo final ejercicio 2024	61.479,31	0,00	1.269.875,40	163.363,33	1.494.718,04
I. Total Ingresos y gastos reconocidos				32.122,95	32.122,95
II. Errores del ejercicio 2024 y anteriores					0,00
					0,00
Otras variaciones PN			163.363,33	-163.363,33	0,00
Saldo final ejercicio 2025	61.479,31	0,00	1.433.238,73	32.122,95	1.526.840,99

No hay circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas. El remanente está afecto a su uso a los fines de la actividad propia de la federación y sus cotos como entidad sin fin lucrativo.

9. SITUACIÓN FISCAL

La Federación Aragonesa de pesca y casting no ha sido inspeccionada por las autoridades fiscales para ningún impuesto, por las actividades realizadas hasta la fecha. De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, no obstante, en mi opinión como presidente de la federación no se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustantivo que pudiera dar lugar a pasivos fiscales.

Los saldos con administraciones públicas son los siguientes:

	2025	2024
Saldos deudores		
Otros créditos	0,00	0,69
AAPP deudoras por subv (nota 11)	21.265,69	18.144,62
HP deudora por devolución de imptos	2.361,17	378,92
total	23.626,86	18.524,23

Saldo acreedores		
HP Acreedora por retenciones	-13.434,93	-11.493,46
Organismos de la SS acreedores	-2.666,72	-2.829,07
Total	-16.101,65	-14.322,53

Al amparo de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Federación está exenta del Impuesto de Sociedades, dado que todas las actividades realizadas son acordes con su objeto social y finalidad específica (afectas a fines).

Por este motivo no resulta aplicable la incorporación de los ingresos y gastos generados en el periodo como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades y por ello se consideran corrección al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias tanto unos como otros en la liquidación del modelo 200 del impuesto.

El régimen aplicable correspondiente al **Impuesto sobre el Valor añadido** es de exención plena por todos los ingresos, correspondiendo por tanto la no desgravación del IVA soportado.

10.- INGRESOS Y GASTOS

10.1 Ingresos actividad propia

La Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca en Aragón, define los cotos de pesca, encomendando total o parcialmente su gestión a entidades colaboradoras en materia de pesca mediante la suscripción del correspondiente convenio. Por un lado, en la DA4ª de esta ley declara como entidad de colaboración a sus efectos a la Federación Aragonesa de Pesca y Casting, siendo ésta en la actualidad la única que dispone de tal condición en la gestión de cotos de pesca. Como tal colaboradora, las actuaciones de gestión se realizan directa y exclusivamente por Fapyc siendo la responsable de tal gestión. No obstante, lo anterior, la gestión podrá compartirse con las sociedades de pescadores, para lo cual se han suscrito acuerdos de colaboración.

Las sociedades de pescadores abonarán a la federación una cuota por asociación/afiliación.

Los pescadores podrán ser pescador socio (asociado a la sociedad de pescadores que participe en la gestión del coto), pescador ribereño (empadronado en la localidad del término municipal del coto), pescador federado (con licencia federativa) u otro pescador, que sería todo pescador no incluido en los anteriores.

Para poder pescar en los cotos deportivos objeto de convenios, es preciso que cada pescador esté provisto de la documentación reglamentaria y de un permiso de pesca expedido por la sociedad de pescadores o en su caso por Fapyc. Los permisos de pesca podrán ser diarios, semanales y anuales.

La gestión de los aprovechamientos piscícolas se realizará sin ánimo de lucro, entendiéndose por tal que los ingresos derivados de la expedición de permisos de pesca (un 75% en 2024 y 2025) deberán revertir directamente en la gestión del coto o en

actuaciones o actividades que tengan como finalidad conseguir la mejora de la gestión de las masas de piscícolas amparadas por los convenios.

Los ingresos por licencias federativas, ingreso natural y recurrente para la federación, se obtienen por los pescadores que se han federado, 3.832 federados con licencia anual y 263 con licencia temporal 2025 (4.016 federados en 2024) a razón de los siguientes precios:

	2025	2024
Infantil	12,00	12,00
Juvenil	22,00	22,00
Absoluta	37,00	37,00
Senior	29,00	29,00

Del total de ingresos derivados de la expedición de los permisos para pescar en los cotos, Fapyc recibe un 25% (ver nota 2.3), en concepto de gastos generales propios y relacionados con la gestión de los cotos. Esto ha supuesto en el ejercicio 2025 unos ingresos de 217.401,20 euros (204.339,40 euros en el ejercicio anterior).

10.2 Desglose de Aprovisionamientos

	2025	2024
Compras (re poblaciones, ropa selecciones y material pesca y cotos)	71.794,88	59.723,44
Otros gastos gestión (limpieza cotos)	126.592,96	118.761,57
Total Aprovisionamientos	198.387,84	178.485,01

Tal como se explica en la nota 2.3, los convenios firmados con el Gobierno de Aragón desde 2015 para la gestión de los cotos deportivos han supuesto que, entre los gastos que figuran en las presentes cuentas anuales, deben aparecer todos los de los cotos e igualmente todos sus ingresos, no sólo los propios de la federación.

Del total de compras, un importe de 57.502,90 euros (52.415,55 euros en 2024) corresponden a sueltas con truchas arcoiris realizadas en los cotos deportivos (re poblaciones).

10.3 Desglose de Gastos de personal

El apartado A).8 "Gastos de personal", de la cuenta de resultados tiene el siguiente desglose para 2024 y 2025:

	2025	2024
Sueldos y Salarios	123.297,85	107.264,43
Indemnizaciones	51.000,00	0,00
Seguridad social	10.274,05	28.186,15
Total	184.571,90	135.450,58

No se ha destinado cantidad alguna a aportaciones o dotaciones para pensiones

Los sueldos y salarios incluyen la retribución del presidente, aprobada por la Asamblea sin variación respecto al año anterior.

En 2024 y 2025 la subida de sueldos y salarios ha sido por encima de convenio y en 2025 se ha contratado a un nuevo empleado en sustitución del que ha sido baja en el año, motivo por el que hay indemnizaciones.

10.4 Desglose de otros gastos y otros ingresos de la actividad

Se detallan los epígrafes A).9 "Otros Gastos de la actividad" y A).7 "Otros Ingresos de la actividad", de la cuenta de resultados. Recogemos aquí gastos y otros ingresos de la actividad de la federación y los gastos e ingresos por gestión de los cotos (ver nota 2.4 y 10.1).

	2025	2024
Otros Gastos de la actividad	938.754,49	731.975,90
a) Servicios Exteriores	790.068,34	654.356,57
<i>Reparaciones y conservación</i>	225.697,84	158.077,06
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	233.759,35	191.872,78
<i>Primas de seguros</i>	24.717,18	18.110,18
<i>Otros servicios</i>	283.984,98	267.545,96
<i>Resto servicios exteriores</i>	21.908,99	18.750,59
b) Cuota Federación Española de Pesca y Casting	1.000,00	1.000,00
c) Gastos Organización Campeonatos y competiciones	141.532,84	76.373,85
e) Otros gastos (dotación provisión y extraord)	5.909,50	0,00
f) Tributos	243,81	245,48

Los gastos más significativos de gestión de cotos deportivos que son los propios del normal funcionamiento de los mismos y que se recogen como servicios exteriores, son los siguientes:

	2025	2024
Servicio de guardería	115.990,04	130.632,30
Gastos de mantenimiento (<i>"inversiones"</i>) (ver nota 12)	225.093,90	156.923,61
Comisiones de venta permisos	28.175,90	27.867,20
25% Fapyc sobre permisos de pesca	217.401,20	205.029,40

En 2025 se han podido acometer más mejoras en cotos, de ahí el aumento de los gastos por mantenimiento/inversiones, de acuerdo a lo estipulado en el convenio de gestión de los mismos (ver notas 3 y 12)

Uno de los objetivos de la federación es fomentar y potenciar la participación de deportistas aragoneses en todos los eventos posibles, correspondiendo a la partida de gastos de organización de campeonatos un importe de 141.532,84 euros (76.483,85 en 2024). Los gastos por campeonatos son mayores este año ya que se organizó la celebración de varios Campeonatos de España en las modalidades de carpfishing, salmónidos y agua dulce.

Los campeonatos previstos y aprobados por la asamblea para 2025 han sido los siguientes:

Calendario FAPyC 2025

Inicio	Fin	Tipo	Evento	Escenario	Modalidades	Categoría
22/03/2025	23/03/2025	OIF	Pre-desafío SENSAS	C.D. Mequinenza-Fayón	Agua dulce	Absoluta
23/03/2025	23/03/2025	AR	Selectivo clasificatorio nacional AD MBS	C.D. Mequinenza-Fayón	Agua dulce	Senior
29/03/2025	30/03/2025	OIF	Spain Bass Nation	C.D. Mequinenza-Fayón	Blackbass embarcación	Absoluta
29/03/2025	30/03/2025	OIF	Open Reino de Aragón AD	C.D. Mequinenza-Fayón	Agua dulce	Absoluta
29/03/2025	30/03/2025	OIF	Open Reino de Aragón AD Dúos	C.D. Mequinenza-Fayón	Agua dulce - Parejas	Absoluta
29/03/2025	30/03/2025	OIF	Open Reino de Aragón AD feeder	C.D. Mequinenza-Fayón	Agua dulce cebador	Absoluta
01/04/2025	06/04/2025	MUN	XIII Campeonatos de señuelos Artificiales	Redón (Polonia)	Salmónidos	Absoluta
04/04/2025	05/04/2025	ESP	X Campeonato de España Salmónidos Mosca Lago-Drill	Embalse de Villar - La Rioja	Salmónidos LAGO	Absoluta
12/04/2025	13/04/2025	PRH	Encuentro PR HU Bass pato	C.D. Santa Ana Huesca	Blackbass embarcación	Absoluta
24/04/2025	27/04/2025	OIF	Desafío Coup Sensas	C.D. Mequinenza-Fayón	Agua dulce	Absoluta
01/05/2025	03/05/2025	ESP	X Campeonato de España Agua-dulce Cebador Masters	Cartronuño (Valencia)	Agua dulce cebador	Senior
08/05/2025	11/05/2025	ESP	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AGUA - DULCE FLDTAD	de Castejon, Castilla La Man	Agua dulce	Absoluta
09/05/2025	11/05/2025	OIF	Open interprovincial Albarracín	C.S. Albarracín	Salmónidos	Absoluta
13/05/2025	17/05/2025	ESP	Campeonato de España Pesca desde Kayak Depredador	Embalse Arenos	Kayak	Absoluta
17/05/2025	18/05/2025	PRH	PRH Salmónidos Mosca	C.S. Villanua	Salmónidos mosca	Absoluta
17/05/2025	18/05/2025	AR	Campeonato Aragón Dúos	C.D. Mequinenza-Fayón	Agua dulce	Absoluta
22/05/2025	25/05/2025	ESP	LVII Campeonato de España Salmónidos Lance	Rio Orbeo - Castilla y León	Salmónidos lance	Absoluta
25/05/2025	25/05/2025	AR	Campeonato Aragón AD Damas	C.D. Mequinenza-Fayón	Agua dulce	Absoluta
25/05/2025	25/05/2025	AR	Campeonato Aragón AD U-25	C.D. Mequinenza-Fayón	Agua dulce	Juvenil
25/05/2025	31/05/2025	MUN	XLIV Campeonato del Mundo Salmónidos Mosca	Vysí Brod	Salmónidos mosca	Absoluta
25/05/2025	25/05/2025	AR	Campeonato Aragón AD U-20	C.D. Mequinenza-Fayón	Agua dulce	Juvenil
25/05/2025	25/05/2025	AR	Campeonato Aragón AD U-15	C.D. Mequinenza-Fayón	Agua dulce	Infantil
31/05/2025	01/06/2025	AR	Campeonato Aragón AD Abs 1 fase	C.D. Santa Ana - Tarazona	Agua dulce	Absoluta
06/06/2025	08/06/2025	AR	Primera manga definitiva del campeonato de Aragón	C.D. Embalse de Calanda	Carpfishing	Absoluta
07/06/2025	08/06/2025	PRH	PRH Salmónidos Mosca	C.S. Albarracín	Salmónidos mosca	Absoluta
12/06/2025	15/06/2025	ESP	XIX Campeonato de España Agua-dulce Flotador Damas	Embalse El Viciano	Agua dulce Damas	Absoluta
12/06/2025	15/06/2025	ESP	XXXV Campeonato de España Salmónidos Mosca	Rio Orbeo - Castilla y León	Salmónidos mosca	Absoluta
14/06/2025	15/06/2025	AR	Campeonato Aragón AD feeder	C.D. Mequinenza-Fayón	Agua dulce cebador	Absoluta
30/06/2025	22/06/2025	AR	Open Infantil/Juvenil carpfishing	C.D. Santa Ana - Tarazona	Carpfishing	Juvenil
21/06/2025	22/06/2025	AR	Campeonato de Aragón Salmónidos Mosca I	C.S. Embón	Salmónidos mosca	Absoluta
21/06/2025	22/06/2025	AR	Campeonato de Aragón Salmónidos Mosca II	C.S. Hecho superior	Salmónidos mosca	Absoluta
28/06/2025	29/06/2025	AR	Campeonato de Aragón Salmónidos lance	C.S. Fiscal	Salmónidos lance	Absoluta
03/07/2025	06/07/2025	ESP	XXXII Campeonato de España Agua-dulce Flotador U-20	Villalba	Agua dulce	Juvenil
03/07/2025	06/07/2025	ESP	XLIII Campeonato de España Agua-dulce Flotador U-25	Villalba - Zamora	Agua dulce	Juvenil
05/07/2025	06/07/2025	AR	Campeonato de Aragón Salmónidos Mosca 2ª	C.S. Albarracín	Salmónidos mosca	Absoluta
05/07/2025	06/07/2025	PRH	Encuentro PR HU Bass pato	E.D. Embalse del Grado ED 11	Blackbass pato	Absoluta
05/07/2025	06/07/2025	PRH	Encuentro PR HU Bass pato	C.D. Santa Ana Huesca	Blackbass embarcación	Absoluta
12/07/2025	13/07/2025	PRH	Encuentro PROV HU salmónidos lance	C.S. Labuerda	Salmónidos mosca	Absoluta
12/07/2025	13/07/2025	PRH	PRH salmónidos mosca	C.S. Fiscal	Salmónidos mosca	Absoluta
17/07/2025	19/07/2025	ESP	XXXIII Campeonato de España Black-bass Onña	Embalse de Bellús	Blackbass onña	Absoluta
19/07/2025	20/07/2025	AR	Campeonato de Aragón Salmónidos Mosca Master	C.S. Olvidín	Salmónidos mosca	Absoluta
19/07/2025	20/07/2025	ESP	XVI Campeonato de España Black-bass a Pato	Betux - Benjanim	Blackbass pato	Absoluta
20/07/2025	20/07/2025	AR	Campeonato Aragón AD MBS 1 fase	C.D. Santa Ana - Tarazona	Agua dulce	Senior
26/07/2025	27/07/2025	AR	Campeonato de Aragón Salmónidos Mosca Juventud	C.S. Barla	Salmónidos mosca	Juvenil

10.5. El detalle de otros ingresos de la actividad para ambos ejercicios es:

OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2025	2024
De la federación	3.277,79	1.300,00
Ingresos por servicios diversos	212,29	0,00
Aplicación a ingresos provisiones		0,00
Extraordinarios	3.065,50	1.300,00
De los cotos		
Ingresos por venta de permisos por los cotos	873.783,00	819.453,00
Total	877.060,79	820.753,00

En 2024 los ingresos extraordinarios se generaron por la venta del elemento de transporte explicada en la nota 5. En 2025 por el cobro de la deuda acumulada con el Coto deportivo Santa Quiteria.

Ingresos por venta de permisos:

2024. En términos generales la cifra fue muy similar a la de 2023 y las menores ventas generalizadas, la mayoría de los pequeños cotos y del coto Mar de Aragón, han quedado compensadas ligeramente por el aumento en Mequinenza-Fayón, especialmente, Arguis y La Estanca y la Badina.

2025: Excepto en algunos cotos de forma puntual, las ventas de permisos han aumentado, especialmente en Mar de Aragón, Mequinenza-Fayón y en una buena proporción, dado su menor tamaño en Arguis, Calanda y Santa Ana de Tarazona.

11.- Subvenciones

En 2024 la consejería de deportes del Gobierno de Aragón nos ha concedido una subvención por 18.144,62 euros cobrada el 15 de enero de 2025, en concepto de ayudas para las actividades ordinarias de Federación, que ha ascendido en 2025 a 21.265,00 euros. Por otra parte, en este ejercicio hemos recibido una subvención de 5.103,41 euros del departamento de medio ambiente y turismo.

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

I. Actividades Realizadas

Las actividades de la Federación Aragonesa de Pesca y Casting son la suya propia como federación y además tantas como cotos gestionados, que en 2025 son 24 cotos deportivos (25 en 2024).

Indicamos de forma detallada los datos de actividades en los cotos de Mequinenza-Ribarroja, Mar de Aragón, Maidevera, Santa Ana Tarazona y Embalse de Arguis, Embalse de Calanda, por su relevancia frente al resto de los cotos y respecto a las cuentas anuales en su conjunto.

Los beneficiarios o usuarios de la federación son los pescadores (véase notas 7 y 10.1)

ACTIVIDAD 1 Coto deportivo- MEQUINENZA-FAYÓN

A) Identificación

Denominación de la actividad	Gestión de Coto deportivo "Ribarroja"
Tipo de actividad	Gestión de masa de agua para la actividad de la pesca deportiva
Lugar desarrollo de la actividad	Embalse de Mequinenza y río Ebro-Matarraña (Fayon) (Zaragoza)

Gestión de coto deportivo de pesca mediante convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y Fapyc

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2

C) Recursos económicos empleados por el coto en 2025

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Venta de permisos de pesca (bonos anuales, diarios y semanales)	293.018,00	274.334,00
Total Recursos (Ingresos)	293.018,00	274.334,00
Guardería-vigilancia	27.518,68	25.338,14
Limpieza	46.975,02	41.257,09
Señalización	6.880,06	0
Seguros	3.366,75	3.355,61
Estudio Deloitte (impacto de pesca)	24.732,40	10.599,60
25% (30% en 2023) Fapyc	73.254,50	68.583,50
Total gastos	182.727,41	149.133,94
Amortizaciones		0
Mantenimiento con cargo remanente ejerc. anteriores	190.502,14	48.560,23
Total gastos e inversiones	373.229,55	197.694,17
Excedente coto Ribarroja	-80.211,55	76.639,83

ACTIVIDAD 2 Coto MAR DE ARAGÓN

A) Identificación

Denominación de la actividad	Gestión de Coto deportivo "Mar de Aragón"
Tipo de actividad	Gestión de masa de agua para la actividad de la pesca deportiva
Lugar desarrollo de la actividad	Mar de Aragón

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
------	--------

Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	1

C) Recursos económicos empleados por el coto en 2025

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Venta de permisos de pesca (bonos anuales, diarios y semanales)	471.131,00	446.259,00
Total Recursos (ingresos)	471.131,00	446.259,00
Guardería	90.878,00	106.847,40
Limpieza	78.143,70	75.309,31
Seguros	4.852,90	4.848,12
25% Fapyc	117.782,75	111.564,75
Estudio Deloitte / Estudio impacto pesca	37.098,60	15.899,40
Total gastos	328.755,95	314.468,98
Amortización		0
mantenimiento con cargo ej. anteriores (no activo)	33.067,16	103.611,99
Total gastos e inversiones	361.823,11	418.080,97
Excedente coto Mar de Aragón	109.307,89	28.178,03

ACTIVIDAD 3

Coto de MAIDEVERA

A) Identificación

Denominación de la actividad	Gestión de Coto deportivo "Maidevera"
Tipo de actividad	Gestión de masa de agua para la actividad de la pesca deportiva
Lugar desarrollo de la actividad	Rio Aranda, tramo puente la bezocha-barranco pedreñas (Zaragoza)

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	1

C) Recursos económicos empleados por el coto en 2025

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Venta de permisos de pesca (bonos anuales, diarios y semanales)	9.350,00	9.220,00
Total Recursos	9.350,00	9.220,00
Repoblaciones y sueltas (truchas)	7.854,00	6.633,00
25% Fapyc	1.496,00	2.305,00
Total gastos	9.350,00	8.938,00
Mantenimiento con cargo a ejercicios anteriores		0,00
Total de gastos y mantenimiento inversiones	9.350,00	8.938,00
Excedente coto Maidevera	0,00	282,00

ACTIVIDAD 4 Coto de SANTA ANA TARAZONA

Denominación de la actividad	Gestión de Coto deportivo "Embalse Santa Ana"
Tipo de actividad	Gestión de masa de agua para la actividad de la pesca deportiva
Lugar desarrollo de la actividad	Río Queiles, Tarazona (Zaragoza)

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	1

B) Recursos económicos empleados por el coto en 2025

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Venta de permisos de pesca (bonos anuales, diarios y semanales)	19.126,00	16.252,00
Total Recursos	19.126,00	16.252,00
Repoblaciones	14.344,50	11.607,75
Guardería	0,00	537,00
25% Fapyc	4.781,50	4.063,00
Total gastos	19.126,00	16.207,75
Excedente coto Embalse Santa Ana	0,00	44,25

ACTIVIDAD 5 Coto de ARGUIS

Denominación de la actividad	Gestión de Coto deportivo "Embalse de Arguis"
Tipo de actividad	Gestión de masa de agua para la actividad de la pesca deportiva
Lugar desarrollo de la actividad	Embalse de Arguis (Huesca)

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C) Recursos económicos empleados por el coto en 2025

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Venta de permisos de pesca (bonos anuales, diarios y semanales)	14.105,00	10.715,00
Total Recursos	14.105,00	10.715,00
Repoblaciones (trucha)	9.794,40	8.696,60
25% (18,84% en 2024) Fapyc	3.526,25	2.018,40
Total gastos	13.320,65	10.715,00
Excedente coto Arguis	784,35	0,00

ACTIVIDAD 6 Coto de CALANDA

Denominación de la actividad	Gestión de Coto deportivo "Embalse de Calanda"
Tipo de actividad	Gestión de masa de agua para la actividad de la pesca deportiva
Lugar desarrollo de la actividad	Río Guadalope (Calanda, Teruel)

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	1

C) Recursos económicos empleados por el coto en 2025

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
----------	--------------	--------------

Venta de permisos de pesca (bonos anuales, diarios y semanales)	18.864,00	16.640,00
Total Recursos	18.864,00	16.640,00
Repoblaciones (trucha)	7.480,00	9.581,00
Señalizaciones	0,00	1.606,94
25% Fapyc	4.716,00	4.160,00
Total gastos	12.196,00	15.347,94
Excedente coto Calanda	6.668,00	1.292,06

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad 2025.
Sólo Cotos:

Cotos	Ingresos	Gastos	inversiones registradas gto	Rdo coto 2025
C.D.Arguis	14.105,00	13.320,65		784,35
C.D.Canál de Berdun	1.531,00	382,75		1.148,25
C.D.Canelles	1.637,00	409,25		1.227,75
C.D.Escales	64,00	16,00		48,00
C.D.Grado-enate	7.357,00	7.357,00	1.524,60	-1.524,60
C.D.Mallos de Riglos	748,00	187,00		561,00
C.D.Monzón	2.263,00	565,75		1.697,25
C.D.Piñana	2.295,00	573,75		1.721,25
C.D.Rio Aragón	2.448,00	612,00		1.836,00
C.D.Santa Ana Hu	3.033,00	758,25		2.274,75
C.D.Santa Liestra	1.249,00	312,25		936,75
C.D.Santa Quiteria	1.189,00	297,25		891,75
C.D.Sopeira	630,00	157,50		472,50
C.D.Valdabrá	1.524,00	804,50		719,50
C.D.El Arquillo	14.455,00	14.455,00		0,00
C.D.Embalse de Calanda	18.864,00	12.196,00		6.668,00
C.D.Embalse de Santolea	3.356,00	2.335,00		1.021,00
C.D. Estanca y Azud de la Badina	3.407,00	1.902,49		1.504,51
C.D.Rio Jiloca	174,00	43,50		130,50
C.D.Maidevera - Illueca	9.350,00	9.350,00		0,00
C.D.Mar de Aragón	471.131,00	328.755,95	33.067,16	109.307,89
C.D.Mequinenza-Fayón	293.018,00	182.727,41	190.502,14	-80.211,55
C.D.Rio Jalón Calatayud	20,00	5,00		15,00
C.D.Santa Ana Tarazona	19.126,00	19.126,00		0,00
Total general	872.974,00	596.650,25	225.093,90	51.229,85

Fapyc y cotos (ver nota 13.1):

cuenta	Gasto / Inversión	Actividad 01/2023 cotos	Actividad 02/2023 fapyc cotos	Actividad 03/2023 fapyc propio	Total Actividades (gros no deducibles)	Total Actividades (gros cumpl fines)
600		64.207,96		7.586,92	71.794,88	71.794,88
607		126.592,96		0,00	126.592,96	126.592,96
621				1.762,01	1.762,01	1.762,01
622		225.093,90		603,94	225.697,84	225.697,84
623		177.821,04	17.993,91	37.944,40	233.759,35	233.759,35
624				0,00	0,00	0,00
625		10.626,29		14.090,89	24.717,18	24.717,18
628			101,64	3.687,27	3.788,91	3.788,91
629		217.401,20	42.897,07	23.686,71	283.984,98	283.984,98
640			59.000,00	115.297,85	174.297,85	174.297,85
642			6.000,00	4.274,05	10.274,05	10.274,05
650			0,00	0,00	0,00	0,00
651			33,14	141.499,70	141.532,84	141.532,84
652				0,00	0,00	0,00
658				0,00	0,00	0,00
678				0,00	0,00	0,00
680				879,78	879,78	
694				5.909,50	5.909,50	5.909,50
SUBTOTAL GASTOS		821.743,35	127.379,47	373.471,19	1.322.594,01	1.304.112,35

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Todos los Ingresos de la federación (sin cotos) en 2025

Concepto	Ejecutado25	Previsto25
1. INGRESOS POR LICENCIAS FEDERATIVAS	129.607,00	134.000,00
2. INGRESOS POR CUOTAS DE CLUBES	12.000,00	12.200,00
3. INGRESOS POR COTOS - % SOBRE VENTAS	217.401,20	280.000,00
25 % Mar de Aragón	117.782,75	160.000,00
25 % Ribarroja	73.254,50	90.000,00
25 % Resto	26.364,00	30.000,00
4. SUBVENCIONES OFICIALES	29.723,80	22.000,00
4.1 Gobierno de Aragón (Deportes)	21.265,00	22.000,00
4.2 Departamento medio ambiente y turismo	5.103,41	0,00
4.3 Otras	3.355,50	0,00
5. INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	70.945,00	3.000,00
5.1 Organización campeonatos nacionales	59.840,00	
5.2 Organización Campeonatos Aragón	2.700,00	3.000,00
5.3 Opens	8.405,00	
6. INGRESOS FINANCIEROS	17.979,17	12.500,00
7. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.065,50	0,00
Otros ingresos	1.021,88	
TOTAL INGRESOS	481.743,71	463.700,00

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

No hay actividad mercantil

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Tal como se ha indicado en la nota 10.1, en la DA4ª de la Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca en Aragón se declara como entidad de colaboración a sus efectos a la Federación Aragonesa de Pesca y Casting, siendo ésta en la actualidad la única que dispone de tal condición. El Gobierno de Aragón y la Fapyc otorgaron en fecha 23 de diciembre de 2019, como se indica en la nota 2.3, un convenio para la gestión piscícola de determinadas masas de agua, cuyo plazo de duración era de cuatro años y que expiró el 23 de diciembre de 2023. Por tal motivo y para dar continuidad a la gestión, ambas partes acuerdan nuevo convenio con fecha 25 de diciembre de 2023 con plazo de duración dos años (2024-2025). Con fecha 9 de diciembre de 2025 se ha formalizado nuevo convenio por un plazo de vigencia de cuatro años a contar desde su otorgamiento, sin perjuicio de la facultad de las partes para acordar, de mutua conformidad, su prórroga por un nuevo periodo de dos años adicionales.

Como tal colaboradora, las actuaciones de gestión se realizan directa y exclusivamente por Fapyc siendo la responsable de tal gestión. No obstante lo anterior, la gestión se puede compartir con las sociedades de pescadores, para lo cual, y en su caso, se procederá a analizar para cada coto deportivo la idoneidad de dicha figura.

Con la firma del nuevo convenio suscrito con fecha 09 de diciembre y publicado en el BOA número 251, de fecha 30 de diciembre de 2025 se garantiza la estabilidad financiera actual y futura de la Federación Aragonesa de Pesca y Casting. Como novedades cabe destacar lo siguiente

- I. Vigencia: 4 años
- II. Precios permisos según se detalla a continuación

Años 2025, 2026 y 2027:

Permiso diario en cotos salmonícolas para federados y ribereños: captura y suelta: 5 €; cupo 2: 7 €; cupo 3: 8 €; cupo 4 y 5: 10 €.

Permiso diario en cotos salmonícolas para otros pescadores: captura y suelta: 8 €; cupo 2: 13 €; cupo 3: 15 €; cupo 4 y 5: 16 €.

Permiso anual en cotos salmonícolas para federados y ribereños: captura y suelta: 35€; cupo 2: 42 €; cupo 3: 56 €; cupo 4: 63 €.

Permiso en cotos ciprínícolas para federados y ribereños: diario: 4 €; semanal: 20 €; anual: 50 €.

Permiso en cotos ciprínícolas para otros pescadores: diario: 8 €; semanal: 40 €; anual: 160 €.

Años 2028 y 2029:

Permiso diario en cotos salmonícolas para federados y ribereños: captura y suelta: 5 €; cupo 2: 8 €; cupo 3: 9 €; cupo 4 y 5: 11 €.

Permiso diario en cotos salmonícolas para otros pescadores: captura y suelta: 8 €; cupo 2: 14 €; cupo 3: 16 €; cupo 4/5: 17 €.

Permiso anual en cotos salmonícolas para federados y ribereños: captura y suelta: 40 €; cupo 2: 47 €; cupo 3: 63 €; cupo 4: 70 €.

Permiso en cotos ciprínícolas para federados y ribereños: diario: 5 €; semanal: 22 €; anual: 60 €

Permiso en cotos ciprínícolas para otros pescadores: diario: 9 €; semanal: 50 €; anual: 180 €.

13.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

13.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (4-2+3)	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + IMPERSONES)	% destinado	Aplicación de los recursos estimados en cumplimiento de sus fines							
					%				2020	2021	2022	2023	2024	2025	Importe aplicado	Importe pto (+/-) escudo)
2020	-28.186,34	0,00	750.873,37	754.310,43	100,0%	754.310,43	741.866,27	97,1%	672.638,18	91.704,30					794.310,43	0,00
2021	186.122,18	0,00	801.346,34	1.177.468,44	100,0%	1.177.468,44	860.858,92	81,6%		868.855,19	308.913,25				1.177.468,44	0,00
2022	234.316,54	0,00	1.117.389,46	1.321.885,12	100,0%	1.321.885,12	1.112.779,63	84,2%			804.252,58	517.422,74			1.321.885,12	0,00
2023	-90.585,90	0,00	1.338.138,65	1.285.542,71	100,0%	1.285.542,71	1.328.593,91	103,3%				811.171,17	474.371,54		1.285.542,71	0,00
2024	163.383,33	0,00	1.010.464,78	1.198.828,11	100,0%	1.198.828,11	1.001.430,08	83,5%					657.858,50	638.758,58	1.198.828,11	0,00
2025	32.122,90	0,00	1.304.892,12	1.337.115,08	100,0%	1.337.115,08	1.304.112,09	97,5%						687.345,45	687.345,45	639.769,89
TOTAL	474.829,21	0,00	6.271.806,58	7.682.948,88		6.748.834,81	6.119.404,28		672.638,18	961.569,43	1.112.779,83	1.328.591,91	1.001.428,88	1.337.116,08	6.442.180,39	639.769,89

Observación: No hay plazo para aplicar recursos

AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

Inexistencia de ajustes negativos al resultado contable

AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines		
Conceptos de gasto	Importe 2025	Importe 2024
Aprovisionamientos	198.387,84	178.485,01
Gastos de personal	184.571,90	135.450,58
Otros gastos de la actividad	932.844,99	717.494,47
Amortización ejercicio	879,78	2.034,72
Variación provisiones	5.909,50	0,00
SUBTOTAL	1.304.992,13	1.033.464,78

B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables				
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe 2025	Importe 2024
120	Remanente	Corrección errores	0,00	0,00
SUBTOTAL			0,00	+0,00
TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			1.304.992,13	1.033.464,78

13.2.- RECURSOS APLICADOS en el ejercicio a cumplimiento de fines

RECURSOS	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	1.304,112,35	1.031,430,06
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (véase nota 5)	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	1.304,112,35	1.031.430,06

Seguimiento de las inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación	Inversión computada a cumplimiento de fines 2025	Inversión computada a cumplimiento de fines 2024
	Fecha	Valor adquisición	Recursos propios		
IM		0,00	0,00	0,00	0,00
Total		0,00	0,00	0,00	0,00

14. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

A lo largo del ejercicio 2024 la Asamblea de la federación celebró una única reunión, el 29 de noviembre de 2025, asamblea con un orden del día ordinario y otro extraordinario.

La Junta directiva se mantiene constituida por los siguientes miembros:

José Antonio Rodríguez Castillo (presidente)
 Fernando Zaragoza Tarradellas (vicepresidente primero)
 Santiago Pablo Munilla López (vicepresidente segundo)
 Sergio Vera Carmona (vocal)
 Felix Ibarz Ferragut (vocal)
 Marco Antonio Granda Maluenda (vocal)
 José Miguel Meléndez Guerrero (vocal)
 José Luis Calvo Miranda (vocal)

Como secretario-interventor se mantiene Raúl Vela Larraz

2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%. Recursos humanos aplicados, agrupados por personal asalariado, personal con contrato de servicios y personal voluntario, especificando en este caso su dedicación horaria.

2025

Categoría	Hombres asalariados	Mujeres Asalariados	Total
Titulados superiores	1		1
Administrativos	0,08	0,88	0,96
TOTAL	1,08	0,88	1,96

Al cierre del ejercicio el nº de personas empleadas asciende a 2 (hombres)
 2024

Categoría	Hombres asalariados	Mujeres Asalariados	Total
Titulados superiores	1		1
Administrativos	0	1	1
TOTAL	1	1	2

La presidencia de la Federación ha devengado retribuciones en el año, como tal presidente, por importe de 18.461,53 euros (8.076,88 euros en 2024 el anterior presidente hasta su sustitución).

El coste de los servicios de auditoría de cuentas, han sido de nueve mil doscientos veinte euros sin IVA (nueve mil doscientos veinte euros el año anterior).

3. Información anual del grado de cumplimiento del Cdigo de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realizacin de las inversiones financieras temporales, segn la legislacin que le resulte aplicable.

Para la seleccin de las inversiones financieras temporales, se valorar en todos los casos los siguientes criterios:

1. Seguridad: implica valorar la recuperacin de la inversin ntegra a su vencimiento, o en el caso de que lo tenga, cuando se decida venderla en el horizonte de tiempo previsto.
2. Liquidez: supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero, sin experimentar una prdida de capital y en un plazo de 48 horas mximo.
3. Rentabilidad: implica valorar la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversin.
4. No especulacin: se evitar la realizacin de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que debern ser objeto de especial explicacin la realizacin de las siguientes operaciones:
 - a. Ventas de valores tomados en prstamo al efecto.
 - b. Operaciones intrada.
 - c. Operaciones en mercados de futuros y opciones.
 - d. Cualesquiera otras de naturaleza anloga.

La gestin y administracin de las inversiones financieras que son objeto del presente Cdigo, han de llevarse a cabo con responsabilidad y eficacia y de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Decisiones de inversin: Se debern suficientes conocimientos tcnicos o, en su defecto, podrn decidir la contratacin del asesoramiento profesional de terceros, que, a nuestro juicio, ofrezcan suficientes garantas de competencia profesional e independencia.
2. Ejecucin de las rdenes de inversin: Corresponde al Presidente de la federacin la ejecucin de las rdenes de inversin, sean compras, suscripciones, ventas o reembolsos.
3. Gestin: La gestin de las inversiones financieras se efectuar a travs de intermediarios del sistema financiero con solvencia y seguridad acreditadas.
4. Documentacin de las operaciones: Todas las operaciones sometidas al presente Cdigo, sern documentadas por el Presidente de la Federacin, y debern incluir una ficha por operacin o grupo homogneo de operaciones, en la que se incluir una valoracin global de la operacin, una referencia a las condiciones del mercado y de los tipos de inters.

Segn lo anteriormente mencionado se observa que se ha cumplido el Cdigo de Conducta de la entidad y que no se han producido desviaciones en el mismo que sean susceptibles de recogerse en este informe.

15.- HECHOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulacin de estas cuentas anuales, no se han producido hechos ni acontecimientos de relevancia que puedan alterar el contenido de stas y/o deban ser desglosados, excepto el indicado en la nota 12 B) IV, en cuanto a la formalizacin de un nuevo convenio de colaboracin con el Gobierno de Aragn.

16.- INVENTARIO 2025**INTANGIBLE**

Cuenta	Año Adquisición	DESCRIPCION	valor adquisición	AA 31/12/24	Neto
206	08/08/2015	Servidor So You Start	435,60	435,60	0,00
206,1	21/12/2015	AS INGENIERIA Programa Federación	2.238,50	2.238,50	0,00
206,1	03/08/2016	Página web/Sistema de gestión	1.405,42	1.405,42	0,00
206,1	03/11/2016	Página web/Sistema de gestión	2.233,36	2.233,36	0,00
206,1	31/12/2018	Página web/Sistema de gestión	43.866,95	43.866,95	0,00
206,1	30/10-31/12/20	Página web/Sistema de gestión	4.619,78	4.619,78	0,02
206,1	20/01 a 06/21	Página web/Sistema de gestión	3.519,12	3.519,10	0,02
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE			58.118,73	58.118,69	0,04

INMOVILIZADO MATERIAL

Cuenta	Año Adquisición	DESCRIPCION	COSTE (valor adquisición)	Amortizaciones	Neto
212,1	10/07/2015	Postes Coto Mar de Aragón	3.262,16	3.262,16	0,00
212,1	30/06/2015	Tablillas Coto Mar de Aragón	2.274,80	2.274,80	0,00
212,1	11/09/2015	NIKON CAMARAS Coto Mar de Aragón	2.205,35	2.205,35	0,00
212,1	14/12/2015	DESBROZADORA Coto Mar de Aragón	809,59	809,59	0,00
212,2	20/12/2018	Vallas Refugio Fayón	7.727,06	7.727,06	0,00
Instalaciones			16.278,96	16.278,96	0,00

Cuenta	Año Adquisición	DESCRIPCION	COSTE (valor adquisición)	Amortizaciones	Neto
215,1	15/03/18	Sistema acceso rampa Tamariú	10.482,53	10.482,53	0,00
215	05/05/2010	Escuela Pesca Valdraba	3.804,00	3.804,00	0,00
215	01/01/2013	Acondicionamiento nueva sede ranillas	2.797,53	2.797,53	0,00
Otras instalaciones			17.084,06	17.084,06	0,00

Cuenta	Año Adquisición	DESCRIPCION	COSTE (valor adquisición)	Amortizaciones	Neto
217	19/06/2015	Pantalla Ordenador ASUS	119,00	119,00	0,00
217	05/08/2015	Portátil HP Probook 8GB	1.657,70	1.657,70	0,00
217	21/08/2015	Portátil HP 17" SALIRXZGZ	1.406,00	1.406,00	0,00
217	31/01/2016	MAQUINA IMPRESIÓN PVC	2.119,79	2.119,79	0,00
217,4	09/12/2008	Tableta venta TPV	4.022,99	4.022,99	0,00
EPI			9.325,48	9.325,48	0,00

Cuenta	Año Adquisición	DESCRIPCION	COSTE (valor adquisición)	Amortiza ciones	Neto
218	01/01/2005	Cuba terracan repoblación 2008	9.900,00	9.900,00	0,00
218	17/08/2015	Cuba de Transporte y complen.	1.157,90	1.157,90	0,00
218	2005	HYUNDAI Terracan (+ 15 años)	18.264,76	18.264,76	0,00
218	2015	NISSAN ARVESA 4X4 (+ 5 AÑOS)	4.200,00	4.200,00	0,00
218.1	15/06/2015	Embarcación Guardia Civil	30.250,00	30.250,00	0,00
218.2	01/10/2016	Embarcación Guardería Ribarroja	11.732,16	11.732,16	0,00
218.3	01/06/2016	Añadidos embarcación GC	1.612,80	1.612,80	0,00
218.4	30/06/2016	Remolque servicio guarderío	2.420,00	2.420,00	0,00
Elementos de transporte			79.537,62	79.537,62	0,00

Cuenta	Año Adquisición	DESCRIPCION	COSTE (valor adquisición)	Amortiza ciones	Neto
219.4	01/01/2005	Impresoras térmicas MDA y RIB	6.860,70	6.860,70	-0,00
219	15/06/2015	Coto Ribarroja (arreglo y ensanchamiento carretera acceso coto)	40.358,69	40.358,69	0,00
219	01/10/2016	Coto Ribarroja (pavimentación camino La Reixaga)	66.164,01	66.164,01	0,00
219	01/06/2016	Coto Mar de Aragón (base contenedores)	2.516,80	2.569,82	-53,02
219	30/06/2016	Coto Mar de Aragón (contenedores)	7.001,06	6.948,04	53,02
219.5	2019	Tótems señalización Ribarroja	7.300,63	7.300,63	0,00
219.6	2019	Pantalán CN Mar de aragón	11.328,38	11.328,38	0,00
Otro inmovilizado material (cotos)			141.530,27	141.530,27	0,00

Las presentes cuentas anuales, formuladas como pequeña y mediana entidad no lucrativa, ESFLPYME, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 constan de:

Balance, cuenta de resultados y memoria, que recoge la propuesta de aplicación del resultado y el grado de cumplimiento de las actividades y han sido formuladas por el presidente de Federación Aragonesa de Pesca y Casting en la fecha indicada y constan de los documentos indicados transcritos en **38** hojas, ésta incluida.

Y para que así conste,

Zaragoza a 30 de abril de 2026



Fdo.: José Antonio Rodríguez Castillo

Presidente